

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

Expedición de documentos a Participantes

Los documentos que se expiden a los participantes para comprobar la acreditación de una actividad y/o evento académico de Educación Continua son:

Diploma: Documento que se expide a los participantes que han aprobado los requerimientos de evaluación establecidos en los programas denominados "Diplomados".

Constancia de asistencia: Se otorga exclusivamente por haber asistido al evento académico presencial, semipresencial o a distancia (conferencias, foros, simposios, panel, debates, coloquios, entre otros).

Constancia de participación: Se otorga cuando, además de la asistencia a la actividad (cursos, talleres, seminarios, certificaciones, entre otros) existe un proceso de evaluación que asegure el cumplimiento de los objetivos académicos.

Reconocimiento para Comité Organizador: Se otorga exclusivamente por haber participado en la realización de actividades referentes a la organización logística de la actividad y/o evento académico.

Expedición de documentos a Instructores o Ponentes

Los documentos que se otorgan a los instructores o ponentes para comprobar su ejercicio en una actividad y/o evento académico:

- Constancia: Especifica el motivo por el cual se le extiende, ya sea por: coordinar, impartir, moderar, exponer, entre otros.
- Reconocimiento: Documento que se expide a los ponentes o instructores de las actividades y/o eventos académicos en reconocimiento al desempeño sobresaliente (sin pago alguno), trayectoria o impulso de actividades de educación continua.



Diploma- Participantes acreditados de diplomados

Constancia- Participantes acreditados y ponentes /instructores de cursos/talleres/congresos/seminarios





Reconocimiento- Comité organizador

Contenido de los documentos:

- 1.- Escudo UNACH deberá estar estampado en todos los documentos emitidos y se ubicará en el margen superior izquierdo.
- 2.- El logotipo de la DES o DAC que expida el documento, se colocará en el margen superior derecho.
- 3.- Si es producto de un convenio/acuerdo de colaboración, podrán incorporarse el logotipo de las instituciones participantes y deberán ubicarse de izquierda a derecha y en orden de importancia.
- 4.- Los nombres de las instituciones participantes con el siguiente orden:
- La Universidad Autónoma de Chiapas Nombre de la Facultad, Escuela, Instituto, Centro y/o Dependencia de la Administración Central
- En su caso, Institución /Dependencia /Organismo con que se haya colaborado
- 5.- Otorga la (el) presente, (nombre del documento que se expide)
- 6.- Al C. (nombre completo del participante)
- 7.- Carácter del documento: asistencia, participación, acreditado/concluido o impartido
- 8.- Tipo de actividad académica
- 9.- Nombre de la actividad académica
- 10.- Duración en horas
- 11.- Fecha de inicio y término
- 12.- Sede de la actividad y/o evento académico (en caso de que haya sido fuera de UNACH)



6 José Alfredo Jiménez 8

Por haber concluido satisfactoriamente el curso: "Uso de la plataforma Campus Virtual CRESUR empleando Moodle 2.9" con duración de 40 horas, impartido del 11 al 15 de Enero de 2016 en las instalaciones del CRESUR.

Mtro/a. Nombre

Director/Coordinador de la DAS o DES responsable

Mtro/a. Nombre

Instructor/a

9

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 12 de Febrerode 2016

- 13. Si es producto de un convenio/acuerdo de colaboración, podrán incorporarse el logotipo de las instituciones participantes y deberán ubicarse de izquierda a derecha y en orden de importancia.
- 15. El lema de la UNACH deberá estar entrecomillado, en mayúsculas y negritas. (No cursivas)
- 16. Los nombres, firmas y cargos deberán insertarse en orden jerárquico.
- 17. Lugar y fecha de expedición del documento.
- ** Los documentos deberán entregarse con el sello de las Facultades, Escuelas, Institutos, Centros y Dependencias de la Administración Central en la parte frontal.







13

La Universidad Autónoma de Chiapas, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Otorga el

DIPLOMA

a:

Por haber acreditado satisfactoriamente el Diplomado en Promoción Comunitaria, en la modalidad a distancia, con duración de 120 horas, impartido en el periodo del 10 de agosto de 2015 al 31 de enero de 2016.

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

15

Ing. José Merced Tulais López — Director de Desarrollo Territorial SAGARPA 16

Fernando Soto Baquero
Representante de la FAO en México

Mtro. Carlos Eugenio Ruiz Hernández Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



Febrero, 2016.